



JUNTA DE ANDALUCÍA

Hospital de Alta Resolución de Guadix

Guía de Usuarios



JUNTA DE ANDALUCÍA

Empresa Pública Hospital de Poniente
CONSEJERÍA DE SALUD

Bienvenida

Bienvenidos al Hospital de Alta Resolución de Guadix, un centro dependiente del Sistema Sanitario Público de Andalucía. En el mismo edificio del hospital, en la primera planta, se ubica el Centro de Salud de Guadix.

El Hospital de Alta Resolución de Guadix se configura como un centro moderno e innovador, que presta atención sanitaria a una población de más de 50.000 habitantes, distribuidos en 34 municipios. Esta guía pretende ser un instrumento útil, para darle a conocer los servicios sanitarios que prestamos, la estructura y funcionamiento del Hospital, y los trámites administrativos que debe seguir en caso de ser hospitalizado. Estamos a su disposición para cualquier duda o sugerencia a través del Servicio de Atención al Ciudadano o de cualquier profesional.

Agradecemos la confianza depositada en nosotros para resolver su problema de salud y deseamos que la asistencia recibida en este centro sea de su agrado. Porque cuidar de su salud es nuestra razón de ser.



JUNTA DE ANDALUCÍA



JUNTA DE ANDALUCÍA

Hospital de Alta Resolución de Guadix

Índice de Contenidos

Información General

Urgencias

Plano de Distribución

Consultas Externas

Hospitalización

Cirugía Mayor Ambulatoria

Atención al Ciudadano

Información General

Para su comodidad, seguridad y bienestar, le ofrecemos una serie de indicaciones básicas que pueden serle útiles durante su paso por el Hospital.



El Hospital garantiza el cumplimiento de los **Derechos del Ciudadano**. Solicite en cualquier área la **"Carta de Derechos y Deberes del Ciudadano"**, disponible en varios idiomas.



La **confidencialidad de sus datos** y de la información contenida en su historial clínico está plenamente garantizada, en virtud de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.



Todos los profesionales del centro portan una **tarjeta identificativa** con su nombre y su categoría profesional: **rojo** (Médicos), **verde** (Enfermería), **azul** (Técnicos de laboratorio y radiodiagnóstico), **morado** (Personal no asistencial).



Se encuentra en un Hospital libre de humo. Le recordamos que no está permitido fumar en el interior del recinto hospitalario.



Recuerde venir siempre al Hospital con su **DNI y su tarjeta sanitaria.**



El Hospital cuenta con un sistema de **teletraducción**, con más de 20 idiomas disponibles. Se puede solicitar su uso en las zonas de **Información y Atención al Ciudadano.**



No es recomendable que **los niños** visiten a personas ingresadas. En caso necesario, permanecerán **siempre bajo la responsabilidad del adulto acompañante.**



El uso del **teléfono móvil** está prohibido en las zonas asistenciales del Hospital. Su empleo puede interferir gravemente en el correcto funcionamiento de los equipos electromédicos.



Si precisa información sobre **medios de transporte**, horarios, etc., puede solicitarla en Admisión e Información.

Urgencias



El área de Urgencias del Hospital de Alta Resolución de Guadix está abierta los **365 días** del año, durante las **24 horas** del día.



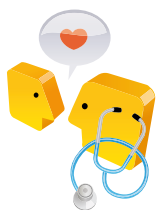
Si accede al Hospital a través del área de Urgencias debe presentar en el mostrador de Admisión su **DNI o pasaporte** y su **Tarjeta Sanitaria Individual (TSI)**.



Este servicio está concebido para aquellos casos de gravedad que no puedan demorar la atención de forma programada y no puedan ser atendidos en las Urgencias de los Centros de Salud. Debe tener presente que estamos organizados para atender **primero aquellos casos más graves**, por lo que las patologías leves quedarán clasificadas en un nivel menos prioritario. Se atenderá a los pacientes según la gravedad de su estado, no según su orden de llegada.



Tras recoger sus datos en Admisión, pasará en primer lugar a la Consulta de Clasificación, donde un profesional con formación específica le realizará una **valoración inicial** con el fin de determinar el nivel de prioridad, en función de la gravedad de su estado.



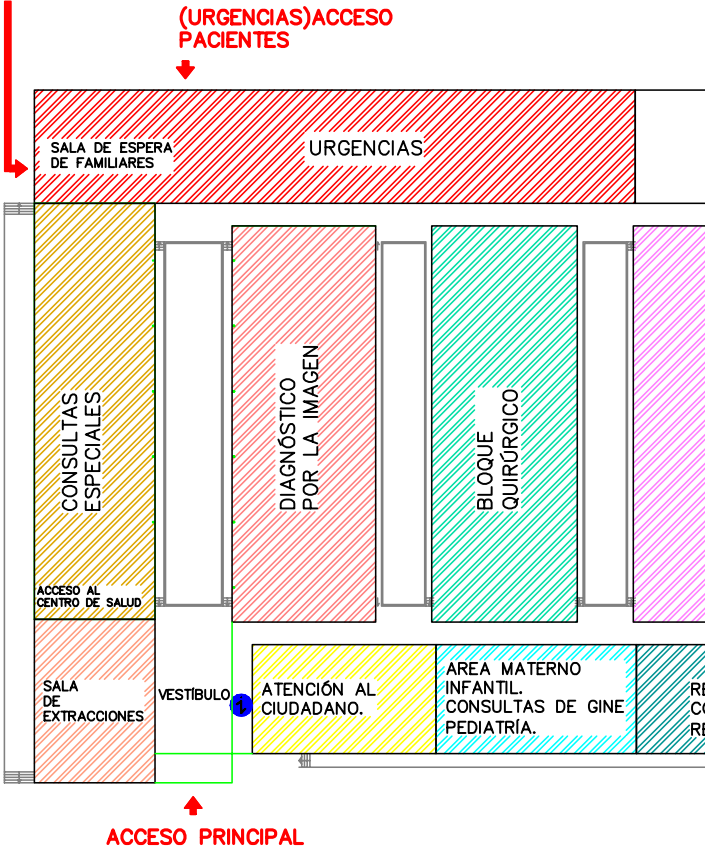
Posteriormente, y en el orden establecido por el nivel de prioridad que se le haya asignado, será atendido por un facultativo. Él será quien determine la conveniencia o no de ingreso en el centro, siempre bajo criterios clínicos. Es posible que tenga que pasar por la zona de Observación, o la sala de tratamientos cortos (sillones).



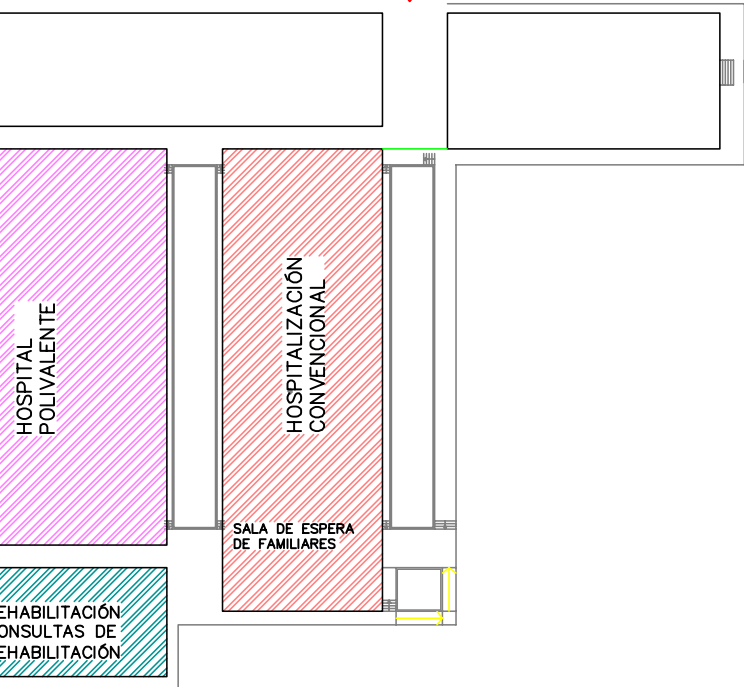
Plano de Distribución

(URGENCIAS) ACCESO FAMILIARES

(URGENCIAS) ACCESO PACIENTES



**ACCESO
ALMACENES**



Consultas Externas

Para acudir al especialista o realizarse pruebas diagnósticas, debe tener una **cita previa** facilitada por su Centro de Salud o por el propio Hospital.

La Sala de Espera de Consultas Externas del Hospital dispone de un **sistema de llamada mediante pantallas**, en las que van apareciendo los nombres de las personas que deben pasar a cada consulta.

La hora de cita es orientativa. Puede variar por las necesidades de los propios pacientes. Agradecemos su comprensión y colaboración.

Toda actuación asistencial requiere de su **consentimiento**. Dicha aprobación se le solicitará, en general, de forma verbal. El Consentimiento Informado escrito será necesario en el caso de intervenciones quirúrgicas y determinadas pruebas diagnósticas y terapéuticas. Antes de su firma el facultativo le facilitará toda la información que precise.

Durante la consulta, le rogamos que pase con **un único acompañante**.

Si **necesita modificar su fecha u hora de cita**, o no pudiera acudir, deberá avisar en los teléfonos:

958 699 144 / 958 699 145

958 699 146 / 958 699 147

En el Hospital de Guadix la mayoría de las consultas se realizan en la modalidad de **Acto Único**, es decir que, en el mismo día se realiza:

- **Valoración** por el especialista
- **Pruebas** diagnósticas necesarias
- **Diagnóstico y tratamiento** oportuno

Lo que evita desplazamientos innecesarios.

Le recordamos que para la mayoría de las **pruebas diagnósticas** (endoscopias, análisis de sangre, etc) que se realizan en el Hospital es necesario que el paciente esté en ayunas.

La mayor parte de las intervenciones quirúrgicas que se hacen en nuestro Hospital se realizan mediante **cirugía ambulatoria**, es decir, el paciente no precisa ingreso hospitalario.

Si existiera alguna circunstancia que le impidiera acudir a la intervención se ruega lo comunique lo antes posible al teléfono:

958 699 054

Hospitalización

Si usted va a ingresar:

- » A su llegada a la habitación el personal de **Enfermería** le facilitará la información y los cuidados necesarios.
- » **Las habitaciones disponen de baño, televisión y teléfono.** El uso de la televisión es libre, si bien por el confort de los demás pacientes ingresados debe estar con un volumen moderado y apagada en las horas de descanso.
- » Para hablar por teléfono con la habitación desde fuera del Hospital, marque el **958 699 + número de habitación.**
- » No está permitida la entrada al Hospital de enseres que puedan interferir en el funcionamiento de los equipos electromédicos.



- » Con objeto de garantizar la **intimidad** de los pacientes, la puerta de acceso a las habitaciones debe mantenerse cerrada. **Permanezca en la habitación o en las salas de espera y no en los pasillos.** Si necesita algo, llame a la enfermera a través del timbre.
- » Podrá estar acompañado/a por un familiar, aunque puntualmente los profesionales pueden solicitarle que abandone la habitación. No están restringidos los **horarios de visitas**, siempre que no interfieran en la comodidad, descanso, intimidad y seguridad de los demás pacientes.
- » Recuerde que algunos pacientes pueden tener restringidas las visitas por indicación facultativa y que algunas Unidades disponen de horarios de visitas específicos.
- » **El silencio es vital para la recuperación de los pacientes.** Respételo a partir de las 22.00 horas.
- » El personal sanitario que le atiende le informará sobre la evolución de su proceso. Dicha información se dirigirá al paciente y familiares, salvo que el primero solicite la máxima confidencialidad. El Hospital vela por la **intimidad y confidencialidad** de todos sus pacientes y por

ello ***no se facilitará ninguna información médica por teléfono.***

- » El Hospital cuenta con ***unidad materno infantil*** que asegura la asistencia al parto con plena garantía y calidad. Las salas de dilatación-paritorio están equipadas con camas que permiten a las futuras madres elegir la posición que deseen para dar a luz.
- » Es aconsejable, para una mayor seguridad durante el parto, que se haya llevado un ***seguimiento adecuado del embarazo.***
- » Garantizamos el ***acompañamiento voluntario*** por su pareja durante el tiempo de dilatación y parto, así como poder estar con su recién nacido en todo momento (salvo contraindicación médica).



Atención al Ciudadano

El ***Servicio de Atención Ciudadana***, está ubicado junto a la entrada principal, donde podrá solicitar información sobre sus derechos como usuario, así como de los trámites y circuitos a seguir para acceder a las prestaciones del Sistema Sanitario Público Andaluz. Su cartera de servicios incluye la tramitación de:

- » ***Cita Previa*** y Pruebas Diagnósticas
- » ***Transporte Sanitario***
- » Material de ***Ortoprótesis***
- » ***Terapia Respiratoria Domiciliaria***
- » Inscripción en el ***Registro de Demanda Quirúrgica***
- » Acceso a su ***Documentación Clínica***

El Hospital de Alta Resolución de Guadix es un centro orientado al ciudadano. Para ofrecer una atención segura y de calidad es imprescindible su colaboración y participación.



Teléfonos

Centralita 958 699 100

Información 958 699 144

Gestoría de Usuarios 1 958 699 145

Gestoría de Usuarios 2 958 699 146

Admisión de Urgencias 958 699 006

Salud Responde 902 505 060

Página web

www.ephpo.es

Buzón de sugerencias

sugerenciashguadix.ephpo.sspa@juntadeandalucia.es

**Hospital de Alta Resolución
de Guadix**



Empresa Pública Hospital de Poniente
CONSEJERÍA DE SALUD